

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**2024 – 30 Años de la Consagración de
la Autonomía Universitaria y 75 Años
de la Gratuidad de la Universidad**

SALTA, 05 AGO 2024

RES. FI 330 - D- 2024

Expte. N° 14.252/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales esta Unidad Académica solicita a la transferencia de los fondos correspondientes a la 12° Convocatoria (Tercer Año de Ejecución) del “PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA REGIONAL PARA CARRERAS ACREDITADAS POR EL MECANISMO DE ACREDITACIÓN REGIONAL DEL MERCOSUR – PROGRAMA MARCA”; y

CONSIDERANDO:

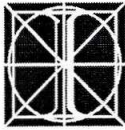
Que la transferencia de fondos solicitada a la Secretaría Administrativa de esta Universidad, asciende a la suma de Pesos Siete Millones Quinientos Setenta y Seis Mil (\$ 7.576.000,00) asignados mediante Resolución-2024-432-APN-SE#MCH a esta Facultad.

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Rectoral N° 107-2007, se debe designar los responsables de administración, manejo y rendición de fondos del citado Proyecto.

Que esta Unidad Académica determina que los responsables de lo antes indicado sean el Ing. Héctor Raúl Casado y/o la Sra. Fabiana Jorgelina Chaile, Decano y Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ingeniería.

Que la rendición de cuentas deberá cumplir con las disposiciones de la Resolución Ministerial N° 600/2021 y su modificatoria N° 3082/2021 y se presentará

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**2024 – 30 Años de la Consagración de
la Autonomía Universitaria y 75 Años
de la Gratuidad de la Universidad**

RES. FI **330** - D- 2024

Expte. N° 14.252/2024

ante la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría Administrativa, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Que el plazo para la presentación de la rendición establecida será hasta el 31 de diciembre de 2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

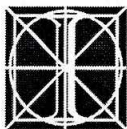
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Héctor Raúl CASADO y/o a la Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE, Decano y Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ingeniería, como responsables de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados mediante Resolución-2024-432-APN-SE#MCH de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, correspondientes a la 12° Convocatoria (Tercer Año de Ejecución) al "PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA REGIONAL PARA CARRERAS ACREDITADAS POR EL MECANISMO DE ACREDITACIÓN REGIONAL DEL MERCOSUR – PROGRAMA MARCA", que asciende a la suma total de \$ 7.576.000, 00 (Pesos SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL).

ARTICULO 2°.- Establecer que la rendición de cuentas deberá cumplir con las

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**2024 – 30 Años de la Consagración de
la Autonomía Universitaria y 75 Años
de la Gratuidad de la Universidad**

Expte. N° 14.252/2024

disposiciones de la Resolución Ministerial N° 600/2021 y su modificatoria N° 3082/2021 y se presentará ante la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría Administrativa, para su intervención, control y posterior rendición ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los Responsables indicados en el artículo 1° y a la Dirección General de Administración de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **330** - D- 2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AVC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa